

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

Instrucciones para la Notificación de la citación judicial (Acción de paternidad), las Directrices de Crianza de Dakota del Sur y la Demanda (Acción de paternidad)

¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR?

Para iniciar la acción, se deben notificar copias de los siguientes documentos al Demandado (los originales se presentan en la Secretaría del Tribunal):

- Citación judicial (Acción de Paternidad);
- Directrices de crianza de Dakota del Sur;
- Demanda (Acción de Paternidad).

¿CÓMO NOTIFICAR A ALGUIEN?

Las formas más comunes de notificar al Demandado son:

- A. Cuando las partes están de acuerdo con los términos, el Demandado suele aceptar la notificación, evitando la necesidad de que un sheriff o un agente judicial privado le notifique. Esto significa que, como Demandante, usted puede:
- Entregar en mano los documentos detallados anteriormente y la NOTIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CITACIÓN JUDICIAL Y LA DEMANDA (UJS-183) y la RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CITACIÓN JUDICIAL Y LA DEMANDA (UJS-183A) adjunta, al Demandado. **No incluya la Declaración Jurada de Envío por Correo adjunta en la página 4.**
 - Enviar por correo los documentos detallados anteriormente y dos copias de la NOTIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CITACIÓN JUDICIAL Y LA DEMANDA y la DECLARACIÓN JURADA DE ENVÍO POR CORREO (UJS-183B) adjunta, al Demandado. Debe incluir un sobre de respuesta, con franqueo pagado, dirigido a usted, el Demandante. **No incluya la Recepción de la notificación de la citación judicial y Demanda adjuntas (página 3).**

El Demandado no admite ni niega el contenido de los documentos; simplemente admite que recibió los documentos en la fecha especificada.

O BIEN,

- B. El Demandante puede solicitar que la Oficina del Sheriff o un agente judicial notifique al demandado. En este caso, el Demandante entrega una copia completa de la citación judicial, las Directrices de crianza de Dakota del Sur y la demanda a la Oficina del Sheriff, junto con la dirección física actual del Demandado, su número de teléfono, su lugar de trabajo y cualquier otra información relevante. Por lo general, el costo de la notificación (la tasa de notificación y el reembolso del millaje) se paga por adelantado. Después de la notificación, el sheriff

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

o el agente judicial tiene su propio formulario que utiliza para comprobar la notificación y ese formulario, por lo general, se le envía por correo postal a usted. Asegúrese de hacer una copia de este formulario para usted y presente la copia original ante la Secretaría del tribunal.

El acto de "notificación" es el que realmente inicia la acción legal. Por lo tanto, es muy importante que presente la constancia de notificación.

SI ENTREGA EN MANO O LE ENVÍA LOS DOCUMENTOS AL DEMANDADO, SE LE DEBE PEDIR QUE:

- Complete la Recepción de la citación judicial (Acción de paternidad), las Directrices de crianza de Dakota del Sur y la Demanda (Acción de paternidad) (Formulario UJS-183A):
- Complete este formulario solo con tinta negra o azul.
- Complete el "encabezamiento". Esta información será la misma que la de la Citación judicial (con hijos menores) y la Demanda con hijos menores.
- Escriba su nombre legal completo en el cuerpo del texto.
- Indique la ciudad, el condado y el estado donde recibió los documentos.
- Indique la fecha, el mes, el día y el año en que recibió los documentos.
- Complete el espacio de firma con su firma, nombre impreso, dirección postal y número de teléfono.
- Haga una copia de la Recepción completada para sus propios registros y devuelva el documento original al Demandante.

Nota: Usted también deberá hacer una copia para sus propios registros y presentar la Recepción de la notificación (UJS-183A) o la Declaración jurada de envío (UJS-183B) ante la Secretaría del tribunal.